

CONCURSO FOTOGRÁFICO #GASTROVERANOLEZAMA

Las bases de la presente combinación aleatoria (en adelante las “Bases”) regulan las condiciones de la promoción y la participación en el **CONCURSO FOTOGRÁFICO #GASTROVERANOLEZAMA** (en adelante “#GASTROVERANOLEZAMA”).

BASES DEL CONCURSO:

CLÁUSULA 1.- PARTICIPANTES

La participación en #GASTROVERANOLEZAMA es abierta y gratuita para todas las personas mayores de 18 años en el ámbito nacional e internacional. No podrán participar los trabajadores del Grupo Lezama ni sus familiares directos.

CLÁUSULA 2.- EMPRESA ORGANIZADORA

TABSA con domicilio social en Urbanización Castiglione S/N, San Pedro De Alcántara, 29670 (Málaga) – España con CIF A29131356, (en adelante “Grupo Lezama”) organiza en las fechas indicadas a continuación el concurso sin obligación de compra llamado “**CONCURSO FOTOGRÁFICO #GASTROVERANOLEZAMA**” (en adelante “#GASTROVERANOLEZAMA”) de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

CLÁUSULA 3.- FECHA Y LUGAR

#GASTROVERANOLEZAMA se celebrará desde el **21 de julio hasta el 31 de agosto** de 2016 a través de **TWITTER** nombrando el restaurante en el que se ha realizado la fotografía (en el caso de que tuviera cuenta), al Grupo Lezama (@LezamaG_) y con el hashtag #GASTROVERANOLEZAMA. En la cuenta de Facebook del Grupo Lezama se creará un álbum donde se subirán las mejores de cada semana.

CLÁUSULA 4.- TEMÁTICA

La temática del concurso son los establecimientos del Grupo Lezama: se podrán presentar fotografías realizadas durante este verano 2016 en cualquiera de los restaurantes del Grupo (fachada, cartas, personal, platos, etc).

No se aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, ni ningún otro que sea contrario a la legalidad vigente.

CLÁUSULA 5.- CONDICIONES DE LAS OBRAS

- Cada persona física podrá participar con un máximo de 5 fotografías.
- Las fotografías deberán ser inéditas y originales. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

- La fotografía tendrá que haber sido tomada durante el verano 2016 (del 1 de julio al 31 de agosto). No se aceptarán fotorremontajes, collage, ni técnicas de pintura sobre imagen.
- El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

CLÁUSULA 6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrá participar cualquier aficionado o profesional de la fotografía mayor de edad, excepto los trabajadores del Grupo Lezama y sus familiares directos.
- Para participar es necesario subir las fotografías a través de **TWITTER** nombrando el restaurante en el que se ha hecho la fotografía (en el caso de que tuviera cuenta), al Grupo Lezama (@LezamaG_) y con el hashtag #GASTROVERANO LEZAMA.
- La inscripción es abierta y gratuita.
- La inscripción y presentación de las fotografías supondrá la aceptación y autorización al Grupo Lezama y a sus establecimientos para la publicación de las mismas en redes sociales y webs.
- La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:
 - Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenido en los requisitos de participación.
 - Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso.
 - Cuando la organización tenga sospechas fundadas de que se están utilizando medios irregulares para influir y/o aumentar de forma fraudulenta el número real de votaciones.
 - Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad artística a juicio de la organización.
 - Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido a juicio de la organización.

CLÁUSULA 7.- JURADO

- El jurado estará formado por un fotógrafo y dos miembros del Grupo Lezama. Ellos elegirán las 3 fotografías ganadoras.
- Se valorará la creatividad, originalidad, calidad técnica y adecuación a la temática.
- En la cuenta de Facebook del Grupo Lezama se creará un álbum donde se subirán las mejores de cada semana. Esas fotografías serán consideradas como las finalistas del concurso.
- Los nombres de los ganadores, así como sus fotografías, se darán a conocer a partir del 5 de de septiembre a través de las redes sociales del Grupo Lezama.

CLÁUSULA 8.- PREMIOS

Se premiarán a las **tres mejores fotografías** con 1 cena para dos personas en el restaurante del [Grupo Lezama](#) que elijan los ganadores (no incluye gastos de desplazamiento).

Un **acésit a la fotografía más popular**: se premiará a la fotografía que consiga más reacciones (likes, me sorprende, me divierte, etc.) a través de la cuenta de Facebook del Grupo Lezama con un [curso monográfico de cocina, sala o gestión de eventos de la ESAH](#) (no incluye gastos de desplazamiento). Las fechas de las votaciones son las mismas que las de participación (del 21 de julio al 31 de agosto de 2016).

El Grupo Lezama se reserva el derecho a dejar desierto los premios si no se alcanza una participación mínima de 15 fotografías a concurso. Los ganadores serán avisados por el responsable de Grupo Lezama a través de mensaje privado en Twitter y le será entregado el premio. En caso de no poder localizar en primera instancia a los ganadores, en un plazo máximo de 48h desde el anuncio, se procederá a elegir un segundo ganador que reemplazará al primero, y se procederá así sucesivamente hasta poder contactar con un ganador resultante del concurso.

CLÁUSULA 9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las participantes autorizan al Grupo Lezama a usar su nombre, apellidos e imagen para dar a conocer públicamente los resultados del Concurso y la identidad del ganador, difundiendo los mismos al público en general a través de internet y cualesquiera otros medios globales de naturaleza abierta, sin que ello genere derecho a compensación alguna. Esta autorización es válida para todo el mundo y sin fecha límite. El Grupo Lezama no será responsable por los actos residuales de comunicación como consecuencia de copias efectuadas por terceros durante el periodo de validez de la autorización.

CLÁUSULA 10.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

1. El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. El Grupo Lezama se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes a través de las redes sociales del Grupo Lezama.
3. El Grupo Lezama se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o intente registrarse en repetidas ocasiones.

5. El Grupo Lezama queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CLÁUSULA 11. – LEY APLICABLE CONTROVERSIA

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el concurso debe enviarse por escrito a Grupo Lezama a la siguiente dirección: Plaza de Oriente, 2, 28013, Madrid – España, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el concurso, como se indica en estas Bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.

CUENTAS DE TWITTER

Grupo Lezama -> @LezamaG_

Café de Oriente -> @chefcafeoriente

Taberna del Alabardero -> @chefsalabardero

La Botillería del Café de Oriente -> sin cuenta

Café de Oriente Museo del Traje -> @oriente_museo

Taberna del Alabardero Sevilla -> @ALABARDEROSEV

Hacienda de San Juan del Hornillo -> @HaciendHornillo

Hacienda del Álamo -> @HDAMALAGA

La Meridiana del Alabardero -> sin cuenta

Alabardero Beach Club -> @alabardero beach

Caserío Iruaritz -> @CaserioIruaritz

Taberna del Alabardero Washington DC -> @ChefTaberna_DC

